

Código Expediente: FLT-14H

Código RMN: FLT-14H

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OCHOA RUIZ ANASTACIO	PAR NOBSA	BOYACA	PAIPA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-01-2019	11-10-2018	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Paipa Boyacá COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería que dentro del proceso ejecutivo No. 155164089002-2018-00265-00, en el cual actúa como demandante LUIS HERNANDO PAIPILLA GRANDE, con C.C. 74.323.354, y como demandado ANASTACIO OCHOA RUIZ, con C.C. 74.324.125, que el 4 de octubre de 2018 se profirió auto, mediante el cual se RESOLVIÓ. PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO del título minero No. FLT-14H, de propiedad del demandado ANASTACIO OCHOA RUIZ con C.C. 74.324.125 de Paipa.

Código Expediente: R140011

Código RMN: EDKE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	ZANDOR CAPITAL S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	REMEDIOS SEGOVIA	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCIÓN NCP MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCIÓN RECEBO (MIG) CALIZA TRITURADA O MOLIDA OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP ROCA O PIEDRA CALIZA EN BLOQUES ARENAS FELDESPATICAS CONGLOMERADOS, ARENISCAS, CANTOS, GRAVAS, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE ROCA O PIEDRA, INCLUSO LOS DE LAS PIEDRAS DE LAS CLASES 1512 Y 1513 (EXCEPTO LOS DE LA SUBCLASE 37690), Y DEMAS ROCAS TRITURADAS O NO PARA CONSTRUCCIÓN CALCITA (MIG) ARENAS ARCILLOSAS

ORO
 ARENAS INDUSTRIALES (MIG)
 ARENAS Y GRAVAS SILÍCEAS
 ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS
 O PULVERIZADAS)
 ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO
 GRANITO, BASALTO, PÓRFIDO Y OTRAS
 PIEDRAS DE TALLA O DE
 CONSTRUCCIÓN, EN BRUTO
 ARENISCAS (MIG)
 GRAVILLA (MIG)
 ARENAS Y GRAVAS SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-01-2019	21-01-2019	MEDIDAS CAUTELARES	El juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia Antioquia, COMUNICA al Gerencia de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería, que dentro de proceso verbal especial Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio con Radicado No. 057363189001 2018 00144 00, en el cual actúan como demandantes ROSA IDALIA CARDEÑO DE RESTREPO, con C.C. 42.490.662, DORIS PATRICIA RESTREPO CARDEÑO, con C.C. 42.936.069, LUIS CARLOS RESTREPO CARDEÑO, con C.C. 71.082.827, MARIA CRISTINA RESTREPO CARDEÑO, con C.C. 42.938.356, DIEGO FERNANDO RESTREPO CARDEÑO, con C.C. 71.084.261 y CESAR ENRIQUE RESTREPO CARDEÑO, con C.C. 71.315.334 y actúa como demandado ZANDOR CAPITAL S.A. Colombia, hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA Sucursal Colombia con Nit. 900306309-1 Y EQUITY FINANCIAL TRUST COMPANY, que mediante providencia de fecha 17 de enero 2019, se ofició a la ANM con el FIN DE PROCEDER CON LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA en el Registro Minero Nacional del Reconocimiento Minero de Propiedad Privada RPP 140 (expediente R140011), código de registro minero RMN EDKE-01.

Código Expediente: HEM-09413X

Código RMN: HEM-09413X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUÉ	ORO ASOCIADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-01-2019	05-10-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	De conformidad con la Resolución No. VSC 0340 del 03 de Abril de 2014 proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM, la cual fue inscrita en el Registro Minero Nacional el día 15 de Septiembre de 2016 y se evidencia en la anotación No. 6 del Certificado de Registro Minero No. HEM-09413X, mediante la cual se concede una suspensión de términos, SE ACLARA dentro la de anotación No. 6 en el Certificado de Registro Minero No. HEM-09413X que la fecha en la que quedó legalmente ejecutoriada y en firme la Resolución No. VSC 0340 del 03 de Abril de 2014, de acuerdo a la constancia ejecutoria No. PAR-I-No-005, generada por el Punto de Atención Regional Ibagué el día 30/01/2019, es el 05/10/2015 y no el 29/07/2016, como quedó registrado en la Anotación No. 6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 0340 del 03 de Abril de 2014.

Código Expediente: AGU-102

Código RMN: AGU-102

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	RAMIREZ MACHETA BAUDILIO ENRIQUE RAMIREZ MACHETA CARLOS ALFONSO MACHETA DE RAMIREZ ROSA MARIA RAMIREZ MACHETA PEDRO PABLO RAMIREZ RUGE ISIDRO RAMIREZ MACHETA JOSE VICENTE	PAR CUCUTA	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-01-2019	06-12-2018	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR LA SOLICITUD DE CESION PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES que le correspondian a los señores ISIDRO RAMIREZ RUGE identificado con cedula de ciudadanía No. 75.893 y ROSA MARIA MACHETA DE RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 20.721.265, dentro de la Licencia de Explotacion No. AGU-102, a favor de los señores BAUDILIO ENRIQUE RAMIREZ MACHETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 313.935, JOSE VICENTE RAMIREZ MACHETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.295.204, PEDRO PABLO RAMIREZ MACHETA identificado con cedula

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de ciudadanía No. 80.295.653 y CARLOS ALFONSO RAMIREZ MACHETA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.295.746. PARAGRAFO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como titulares de la Licencia de Explotacion No. AGU-102 a los señores ISIDRO RAMIREZ RUGE, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.893, ROSA MARIA MACHETA DE RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 20.721.265, BAUDILIO ENRIQUE RAMIREZ MACHETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 313.935, JOSE VICENTE RAMIREZ MACHETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.295.204, PEDRO PABLO RAMIREZ MACHETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.295.653 y CARLOS ALFONSO RAMIREZ MACHETA, responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000567 de fecha 08 de junio de 2018.
31-01-2019	06-12-2018	PRORROGA	ARTICULO SEGUNDO. PRORROGAR la Licencia de Explotacion No. AGU-102, por el termino de DIEZ (10) AÑOS contados a partir del 23 de junio de 2018 hasta el 22 de junio de 2028. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000567 de fecha 08 de junio de 2018.

Código Expediente: 19339

Código RMN: GEXN-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	VEGA MELO ANTONIO LEOVICELDO VEGA MELO HECTOR EMILIO VEGA FORERO BLANCA LUCILA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
31-01-2019	27-11-2018	ACLARACION DE TITULARES	ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, CORREGIR en el Registro Minero Nacional, el numero de la cedula de ciudadanía de la cotitular de la Licencia de Explotacion No. 19339, señora BLANCA LUCILA VEGA FORERO de 21159108 por 21.159.112, De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000849 de fecha 23 de agosto

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de 2018.